MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME

Programa de Turismo Comunitario

Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

Mary Amalia Vásquez Murillo
Directora

2018

INFORME

INDICE

Glosario Turismo Comunitario .....
Informe Turismo Comunitario 2017 .....
Informe Turismo Comunitario 2018 .....

- Justificación Turismo Comunitario
- Antecedentes
- Marco Normativo
- Desarrollo del Tema
- Objetivo General
- El Paso a Paso de las Comunidades para hacer Turismo Comunitario en Colombia
- Qué necesita el Turismo Comunitario
- Qué se ha hecho en Turismo Comunitario
- Cumplimiento a lo Indicado en los Lineamientos de la Política Pública del Programa de Turismo Comunitario con la Convocatoria del Impulso al Turismo Comunitario
- Propuesta Red de Turismo Comunitario
- Avances de lo realizado en las iniciativas seleccionadas de enero a abril del 2018
- Indicadores del Programa de Turismo Comunitario
- Alianzas estratégicas Nacionales e Internacionales con el Programa Turismo Comunitario
- Logros y Retos 2018 del Programa Turismo Comunitario
- Bibliografía
- Registro Fotográfico
- Cuadro Iniciativas seleccionadas

INFORME

GLOSARIO TURÍSTICO

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Comunidad	Se entiende por comunidad un grupo de personas que se organizan e integran, en busca de un objetivo común, a través del establecimiento de normas y funciones	Lineamiento de Política para el desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia
Desarrollo Sostenible	El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. La determinación de la capacidad de carga constituye un elemento fundamental de la aplicación de este principio. El desarrollo sostenible se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía.	Ley 1558 de 2012
Destino Turístico	Unidad de planificación y gestión del territorio que como espacio geográfico delimitado, define imágenes y percepciones determinantes en su competitividad en el mercado	Lineamiento de Política para el desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia
Etnoturismo	Es el turismo especializado y dirigido que se realiza en territorios de los grupos étnicos con fines culturales, educativos y recreativos que permite conocer los valores culturales, forma de vida, manejo ambiental, costumbres de los grupos étnicos, así como aspectos de su historia.	Ley 300 de 1996
Guías Turísticos	Se considera guía de turismo a la persona natural que presta servicios profesionales en el área de guionaje o guianza turística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducir, instruir y asistir durante la ejecución del servicio contratado.	Ley 1558 de 2012
Plan de Desarrollo	Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.	DNP
Posada Turística	Vivienda familiar en que se presta el servicio de alojamiento en unidades habitacionales preferiblemente de arquitectura autóctona cuyo principal propósito es promover la generación de empleo e ingresos a las familias residentes, prestadoras del servicio.	Norma Técnica Sectorial NTSH 007
Prestador De Servicio Turístico	Entiéndase por prestador de servicios turísticos a toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta ley y que se encuentre inscrito en el registro nacional de turismo.	Ley 300 de 1996

INFORME

Productos Turísticos	Es el resultado de la integración de los recursos naturales, actividades susceptibles a desarrollar, servicios turísticos e infraestructura, con objeto de satisfacer la demanda de esparcimiento y asignación del tiempo libre de los turistas.	Lineamiento de Política para el desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia
Registro Nacional De Turismo	En el Registro Nacional de Turismo -RNT- se deben inscribir todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia. Este registro es obligatorio para su funcionamiento y debe actualizarse cada año.	Confecámaras
Turismo social	Es el conjunto de planes, programas, proyectos y demás acciones que buscan hacer efectivo el derecho a las vacaciones y acceso al turismo de todos los grupos de población, en particular los jóvenes, las familias, las personas con discapacidad, las personas con recursos limitados y las personas mayores. De igual forma, contempla el desarrollo integral de las comunidades receptoras en aras de obtener relaciones de calidad entre visitantes y colonos. En este sentido, este se configura en un turismo de carácter doméstico, que refleja las medidas de los gobiernos para favorecer el disfrute del tiempo libre de sus habitantes y goce de las oportunidades turísticas que brinda su territorio.	Lineamiento de Política para el desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia
Turismo Comunitario	Es la oferta de servicios turísticos, por parte de una comunidad organizada, que participa, se beneficia e involucra en los diferentes eslabones de la cadena productiva del turismo.	Lineamiento de Política para el desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia
Turismo Sostenible	El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.	OMT
Turismo	Conjunto de actividades que realizan las personas –turistas– durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines entre otros de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios.	Ley 1558 de 2012
Turismo receptivo	El realizado por los no residentes, en el territorio económico del país.	Ley 1558 de 2012
Turismo emisor	El realizado por nacionales en el exterior	Ley 1558 de 2012
Turismo interno	El realizado por los residentes en el territorio económico del país.	Ley 1558 de 2012
Turista	Cualquier persona que viaja a un lugar diferente al de su residencia habitual, que se queda por lo menos una noche en el lugar que visita y cuyo principal motivo de viaje es el ocio, descanso, ocupación del tiempo libre, peregrinaciones, salud, u otra diferente a una actividad en el lugar de destino.	Ley 1558 de 2012

INFORME

Capacidad de carga	Es el número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales.	Ley 1558 de 2012
Calidad turística.	Las normas técnicas de calidad expedidas por las unidades Sectoriales de Normalización establecidas en el artículo 69 de la Ley 300 de 1996 relacionadas con las actividades del denominado turismo de aventura y con la sostenibilidad turística, serán de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Ley 1558 de 2012
Negocio Inclusivo	Iniciativas empresariales que, sin perder de vista su objetivo de lucro, contribuyen a la superación de la pobreza a través de la incorporación del sector de bajos ingresos (SBI) dentro de las cadenas de valor de las empresas	SNV. COOPERACIÓN DE LOS PAÍSES BAJOS. Presentación Negocios Inclusivos, en el marco del I Encuentro Nacional de Turismo Comunitario de Colombia. Carmen de Viboral - Antioquia, 27 de Julio de 2010.
Competitividad	En virtud del cual, el desarrollo del turismo requiere propiciar las condiciones necesarias para el mejoramiento continuo de la industria turística, de forma que mediante el incremento de la demanda genere riqueza y fomente la inversión de capital nacional y extranjero.	Ley 1558 de 2012

INFORME

Informe Diciembre 2017

El turismo comunitario debe comprenderse como una estrategia local de aprovechamiento de ventajas comparativas en condiciones complejas desde lo social, económico, ambiental y cultural, que con unas mínimas oportunidades y capacidades pueden transformar su realidad o entorno en oportunidades competitivas para las comunidades involucradas, otorgando así soluciones prácticas a problemas complejos como la paz y el desarrollo.

Para el año 2012 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo establece los "Lineamientos de política Pública para el desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia", el cual tiene como objetivo, generar herramientas que permitan el desarrollo del turismo comunitario, enfocado hacia procesos de emprendimiento participativos, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos, valorando las características ambientales, culturales y sociales, para así consolidar los destinos a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles.

En el año 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo, como parte del compromiso de fortalecer la competitividad y el emprendimiento turístico de las distintas poblaciones del país, decidido crear una bolsa para el impulso al Turismo Comunitario (FNTP-148-2016) por $1.000 millones de pesos, con el fin de beneficiar a las comunidades locales, vinculándolas a la prestación de servicios turísticos, donde estas deben presentar sus iniciativas y/o proyectos de emprendimientos turísticos para elaborar planes de negocios y posterior financiación con capital semilla para desarrollarlos.

La Bolsa al impulso al Turismo Comunitario fue creada con el objetivo de apoyar iniciativas turísticas con un componente de base comunitaria, este se caracteriza por realizar un turismo diferencial que vincula a grupos étnicos, población vulnerable, entre otros en virtud de un turismo sustentable con el medio ambiente. De este modo se busca empoderar dichas asociaciones comunitarias quienes se beneficiaran de sus propios emprendimientos, generando un mejoramiento en su condición y calidad de vida, brindando nuevas opciones en las ofertas turísticas en diversos lugares del territorio nacional.

La competitividad de la industria es determinante para el aprovechamiento de las ventajas del intercambio internacional. El aprovechamiento de economías de escala y de las economías de aglomeración es determinante para la consolidación del Turismo como una Industria competitiva, generadora de divisas y empleo. Por esto, la conformación de Corredores

INFORME

Regionales que agrupen focos de oferta turística es una manera de aprovechar las mencionadas economías de escala que resulten de la planificación territorial conjunta para varios entes territoriales del nivel subnacional. Es a partir de estos 12 corredores y los municipios que lo conforman donde dará inicio la priorización de las iniciativas, las cuales mediante planes de negocio buscan apoyar iniciativas relacionadas con Turismo de naturaleza (ecoturismo, avistamiento de aves, avistamiento de ballenas, entre otras), turismo cultural y turismo de salud y bienestar, que sean iniciativas propias de alguna comunidad o grupo étnico.

Esta bolsa nace por la necesidad de las comunidades más vulnerables las cuales a pesar de contar con riquezas naturales y/o culturales, no saben cómo explotar dicho potencial, por lo que es necesario crear capacitaciones y planes estratégicos de negocio que sirvan de soporte para todas sus proyectos, y así, fortalecer la cadena productiva, conllevando a un mayor aprovechamiento de su potencial como atractivo turístico y brindando una experiencia satisfactoria a las personas que decidan visitar los territorios habitados por estas comunidades.

Durante el tiempo de vigencia de la convocatoria (27 de mayo hasta el 30 de Junio del 2017) se recibieron 527 iniciativas provenientes de todo el territorio nacional (ver anexo 1), el proceso de recepción de iniciativas se hizo mediante los correos electrónicos: sospina@mincit.gov.co y aortiz@mincit.gov.co y en correo físico. Posteriormente se realizaron reuniones de seguimiento entre Fontur y el Ministerio (anexo 2 y 2.1) en las cuales se contabilizaban las iniciativas y se planteaban estrategias para su selección, en aras de cubrir la totalidad del territorio nacional. Al finalizar la convocatoria el 30 de junio, como estaba establecido (anexo 3), se prosiguió a la creación de una base de datos con todas las iniciativas ordenadas por corredor, departamento y municipio (anexo 1). Al terminar esta organización de las propuestas, se prosiguió a convocar una reunión con las personas encargadas de los corredores turísticos y algunos integrantes de la dirección de calidad y desarrollo sostenible del turismo (anexo 4), con el objetivo de dividir la evaluación de las iniciativas por corredores turísticos y así agilizar dicho procedimiento, para posteriormente presentar una lista de preelegidos al comité evaluador (Anexo 5 y 5.1) integrado por la señora Viceministra, personal de Innpulsa, ProColombia, Programa de Trasformación Productiva y la directora de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo quienes finalmente dieron su veredicto sobre las iniciativas que debían ser beneficiadas por la Convocatoria al Impulso del Turismo Comunitario, 52 en total (anexo 1.1), las cuales fueron elegidas mediante una exhaustiva evaluación en la cual se medía el impacto, la pertinencia y el carácter innovador de cada una de las iniciativas preseleccionadas, en aras de elegir las mejores en todo el territorio nacional.

INFORME

Durante el mes de Septiembre del 2017, se enviaron los resultados a los representantes de cada una de las 527 iniciativas (Anexo 6 y 6.1), se enviaron las cartas con respuestas negativas y positivas con el ánimo de que los postulantes supieran el estado en el cual habían quedado sus iniciativas en el mercado de la mencionada convocatoria. En este mismo mes se procuró generar alianzas con organismos internacionales para exponerles la gran cantidad de Iniciativas de Turismo Comunitario mapeadas en el territorio (Anexo 7 y 7.1), para de este modo cumplir con uno de los objetivos de la convocatoria, el cual consistía en vincularlos con otros proyectos productivos con entidades aliadas.

En el mes de Octubre se llevó a cabo una reunión con personal de Fontur, en la cual se definió la metodología de contratación, la cual responde a la modalidad de invitación privada a entidades de educación superior con presencia en el territorio nacional, de esta manera también se llegó a la conclusión de que la mejor manera de ejecutar los recursos de la bolsa era dividir las iniciativas en tres macro regiones, para que de este modo quien ganara dicha invitación privada estuviera obligado a conocer el contexto en el cual iba a llevar a cabo lo ofrecido por la convocatoria (Anexo 8 y 8.1). Durante este mismo periodo de tiempo también se buscaron alianzas con la Agencia Presidencial, con la finalidad de generar alianzas interinstitucionales y ofrecerles alternativas a las comunidades participantes de la bolsa al impulso del Turismo Comunitario (Anexo 9 y 9.1)

Durante los días 9 de noviembre al 11 del mismo mes del 2017 en el marco de una reunión extraordinaria del comité directivo del Fondo Nacional de Turismo, se aprobó mediante el acta número 315 la adición de 500 millones de pesos más para la bolsa al Impulso del Turismo Comunitario (Anexo 10). Por otra parte durante este mes se le envío información relevante de la convocatoria y las iniciativas seleccionadas a personal de Procolombia, con el fin de que algunas de las iniciativas seleccionadas entren a hacer parte de un proceso de promoción a nivel internacional liderado por ésta entidad (Anexo 11).

El día 21 de noviembre del 2017 se publicó por parte de Fontur el pliego de condiciones para al ejecución de la primera fase de ejecución de la convocatoria al impulso del turismo comunitario mediante "INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIP-077-2017" el cual consiste en "REALIZAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MÁXIMO 60 HORAS A 19 PROYECTOS Y/O INICIATIVAS DE BASE COMUNITARIAS SELECCIONADAS DE LOS CORREDORES SEA FLOWER, CARIBE, GOLFO DE MORROSQUILLO, ANTIOQUIACHOCO Y PACIFICO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INDICADAS EN EL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN" Ver anexo 12.

INFORME

El día 13 de diciembre se le envió al director de Fontur el señor Eduardo Osorio y su equipo de trabajo, el listado completo de las 52 iniciativas con el número de beneficiarios para cada una de ellas, esta información es fundamental para el inicio del proceso contractual en cada una de las macroregiones del país (ver anexo 13). Las actividades contempladas a llevar a cabo serán las que hayan incluido en su propuesta cada una de las iniciativas seleccionadas, en este sentido se ofreció por parte de la convocatoria: Capacitación, formación, diseño de producto turístico, elaboración de rutas turísticas, plan de comercialización y la entrega del plan de negocios.

INFORME

Informe 2018

- **Justificación:**

En la línea de competitividad turística una de las formas de consolidación de los destinos y sus comunidades es a través del Programa de Turismo Comunitario, para lo cual el Mincit cuenta con la formulación y ejecución de los Lineamientos de Política para el Desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia y es por ello que se determinó que por primera vez en el año 2016 se lanzará la convocatoria Impulso al Turismo Comunitario.

Dentro del marco legal es evidente que cuando un programa tiene sus bases bien definidas y estructuradas estás tienen un validez más aceptada por las Comunidades y los Territorios

Es así como el turismo sigue dando pasos de contribución al desarrollo económico del país; pero es necesario que este se realice teniendo en cuenta los procesos de planificación turística logrando crear consciencia sobre la importancia de tener muy definido los tres ejes estratégicos que se identifican para este sector como son: competitividad, infraestructura y promoción turística sin la articulación de estos no se verían reflejados el gana – gana tan importante que requiere el sector.

- **Antecedentes:**

En la Organización Mundial del Turismo y como ente rector en materia turística, se establecieron los criterios de Desarrollo Sostenible del Turismo dentro de las cuales "el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas».

- **Marco Normativo**:

"Los Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos Turísticos se concibieron como el principio de un proceso para convertir la sostenibilidad en práctica estándar en todas las formas de turismo"

INFORME

El turismo comunitario se basa en los siguientes preceptos normativos:

- ✓ La Constitución de 1991
- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018
- ✓ El Plan Sectorial de Turismo 2014 – 2018
- ✓ Lineamiento de Política para el Desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia Julio – 2012
- ✓ Plan Estratégico Sectorial
- ✓ Plan de Desarrollo Turístico de cada Departamento o Municipio
- ✓ Los Criterios de Sostenibilidad de la Organización Mundial del Turismo – OMT
- ✓ Los Objetivos del Desarrollo Sostenible 4 Educación de Calidad, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10 Reducción de las Desigualdades, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y la 17 Alianzas para lograr los objetivos
- ✓ Los 8 ocho Ejes Estratégicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Competitividad en las Regiones, Educado y Capacitado, Seguro, Responsable, Formal Legal y con Reglas Claras, Con Calidad , Infraestructura Turística y para la Paz)
- ✓ Con los 5 Ejes Habilitadores que viabilizarán los objetivos que se tienen con cada una de los ejes estratégicos siendo estos: (Fortalecimiento Empresarial, Promoción Turística Nacional e Internacional, Conectividad, Fortalecimiento Institucional y Manejo de Información Turística)
- ✓ Seis (6) Normas De Sostenibilidad Obligatorias
- ✓ Tres (3) Normas de Sostenibilidad No Obligatorias
- ✓ 12 Planes de Acción de los Corredores Turísticos

- ➢ **Desarrollo:**

Turismo Comunitario en Colombia es la oferta de servicios turísticos, por parte de una comunidad organizada, que participa, se beneficia e involucra en los diferentes eslabones de la cadena productiva del turismo

- ➢ **Objetivo General:**

Generar las herramientas que permitan el desarrollo del turismo comunitario enfocados hacia procesos de emprendimientos participativos, que contribuyen a la generación de empleo e ingresos y la consolidación de los destinos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles, en comunidades generalmente vulnerables.

INFORME

PASO A PASO DEL TURISMO COMUNITARIO EN COLOMBIA
CO
COLOMBIA
1
Comunidades y territorios interesados
Claridad en los temas organizativos comunitarios
2
Vocación turística tanto de las comunidades
3
Conocimiento básico del sector turístico y / o interés en conocer la normatividad
4
Esta es una Alternativa Económica de Desarrollo
5
Participación de los Entes Territoriales en articular los procesos comunitarios con las políticas públicas del sector
Realizar proceso asociativo desde la legalidad desde el por qué? para qué? Y cuál es la finalidad de Turismo Comunitario en su comunidad?
6
Territorios donde se garantice la seguridad de los turistas y las comunidades
Claridad en cómo llegar al territorio conectividad (aérea, terrestre, fluvial)
7
Conocimiento de los principales atractivos a sus alrededores y sus potencialidades
Verificar quiénes realizarán la operación turística en el territorio y tener claro el proceso de ser prestadores turísticos legalizados
8
Participar en las diferentes actividades que se desarrollan desde la competitividad turística y de esta manera socializarla con el resto de la comunidad para tomar decisiones comunes
Analizar el gana – gana del territorio y las comunidades que allí confluyen
GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME

- **El Paso a Paso de las Comunidades para hacer Turismo Comunitario en Colombia**

- Comunidades y territorios interesados. Claridad en los temas organizativos comunitarios
- Vocación turística de las comunidades
- Conocimiento básico del sector turístico y / o interés en conocer la normatividad
- El Turismo Comunitario es una Alternativa Económica de Desarrollo
- Participación de los Entes Territoriales en articular los procesos comunitarios con las políticas públicas del sector y la realización de un proceso de planificación turística
- Realizar proceso asociativo desde la legalidad desde el por qué? para qué? Y cuál es la finalidad de Turismo Comunitario en su comunidad?
- Territorios donde se garantice la seguridad de los turistas y las comunidades
- Claridad en cómo llegar al territorio conectividad (aérea, terrestre, fluvial)
- Conocimiento de los principales atractivos a sus alrededores y sus potencialidades
- Verificar quiénes realizarán la operación turística en el territorio y tener claro el proceso de ser prestadores turísticos legalizados
- Participar en las diferentes actividades que se desarrollan desde la competitividad turística y de esta manera socializarla con el resto de la comunidad para tomar decisiones comunes
- Analizar el gana – gana del territorio y las comunidades que allí confluyen

INFORME

- **¿Qué necesita el turismo comunitario?**

Que las comunidades estén organizadas, resaltando las actividades tradicionales, buenas prácticas de sostenibilidad y vocación turística

Los beneficios del turismo comunitario son económicos, culturales, ambientales y sociales

Se cuenta con un plan de acción acorde a los territorios y sus comunidades:

INFORME

- **¿Que se ha hecho en Turismo Comunitario?**

- ✓ Asociatividad para el desarrollo sostenible del sector artesanal, ecoturismo y de turismo comunitario en Colombia
- ✓ Diseño de producto turístico para la comunidad indígena Embera "El Jagua" río Chorí Nuquí – Chocó
- ✓ Ruta turística del Sombrero Vueltiao
- ✓ Etno – Aldea Turística Tambo Wassi – Putumayo
- ✓ Proyecto de buenas prácticas para el desarrollo del ecoturismo (aviturismo) en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales
- ✓ Convenio de Cooperación para la creación y el fortalecimiento de proyectos turísticos asociativos de las comunidades Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Fase 1 y 2
- ✓ Proyecto Impulso al Turismo Comunitario
- ✓ Proyecto Ecoturismo en PNN de Colombia

- **Cumplimiento a lo Indicado en los Lineamientos de la Política Pública del Programa de Turismo Comunitario con la Convocatoria del Impulso al Turismo Comunitario**

Para apoyar iniciativas turísticas con un componente de base comunitaria caracterizada por un turismo diferencial que involucre las comunidades en virtud de un turismo sostenible. De este modo se busca empoderar a las comunidades quiénes se beneficiarán de sus propios emprendimientos, generando un mejoramiento en su condición y calidad de vida y brindando nuevas opciones de oferta turística comercializable en diversos lugares del territorio nacional.

El postconflicto presenta grandes oportunidades y retos para las comunidades y es el Turismo Comunitario el que representa una alternativa de desarrollo sin dejar de lado su principal actividad económica la cual genera beneficios económicos a las comunidades a los territorios y a su vez que trabaja por la preservación de los recursos naturales y la valoración del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales

A QUIÉN FUE DIRIGIDA

A las comunidades que desarrollan emprendimientos turísticos. El turismo comunitario en Colombia, se desarrolla en zonas rurales y en ocasiones urbanas, posibilita la interacción de las comunidades, por lo general grupos étnicos y familias campesinas, con sus visitantes,

INFORME

permitiéndoles ejercer un papel protagónico en su planificación y gestión, al igual que participan de la distribución de sus beneficios y/o utilidades. Esta tendencia del desarrollo turístico se caracteriza por la preservación de los recursos naturales y valorización del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes.

QUE SE OFRECIÓ A LAS COMUNIDADES

La convocatoria financia hasta 50 MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) en las siguientes actividades Proceso de FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE 60 HORAS EN:

- ✓ Elaboración del Plan de Negocios del Emprendimiento
- ✓ Formación y Capacitación
- ✓ Diseño de producto turístico
- ✓ Elaboración Rutas turísticas
- ✓ Plan de comercialización

INICIATIVAS GANADORAS:

INFORME

Se da inicio al primer bloque de capacitación en Elaboración del Plan de Negocios del Emprendimiento, Formación y Capacitación, Diseño de producto turístico, Elaboración Rutas turísticas y Plan de comercialización

REALIZACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MÁXIMO 60 HORAS A 19 PROYECTOS Y/O INICIATIVAS DE BASE COMUNITARIAS SELECCIONADAS DE LOS CORREDORES SEA FLOWER, CARIBE, GOLFO DE MORROSQUILLO, ANTIOQUIA-CHOCO Y PACIFICO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INDICADAS EN EL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN
Contratista Ganador

UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN INICIATIVAS DE BASE COMUNITARIAS No 31 para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP-077 de 2017, por valor de QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESO M/CTE ($515.904.811)

INICIO DEL PROYECTO 22 DE ENERO DEL 2018

POSTERIORMENTE SE REALIZA OTRO SÍ PARA INCLUIR LAS OTRAS 33 INICIATIVAS CON LA MISMA UNIÓN TEMPORAL Y EL TIEMPO ES DETERMINADO PARA 10 MESES

Se anexa cronograma de los diferentes módulos correspondiente a las 19 iniciativas correspondiente al primer contrato

INFORME

- **Propuesta Red de Turismo Comunitario en Colombia:**

ESTO SE CONTEMPLA EN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO COMUNITARIO

1. ¿Qué es Turismo Comunitario?

El turismo comunitario debe comprenderse como una estrategia local de aprovechamiento de ventajas comparativas en condiciones complejas desde lo social, económico, ambiental y cultural, que con unas mínimas oportunidades y capacidades pueden transformar su realidad o entorno en oportunidades competitivas para las comunidades involucradas, otorgando así soluciones prácticas a problemas complejos como la paz y el desarrollo. Para el año 2012 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo establece los "Lineamientos de política Pública para el desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia", el cual tiene como objetivo, generar herramientas que permitan el desarrollo del turismo comunitario, enfocado hacia procesos de emprendimiento participativos, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos, valorando las características ambientales, culturales y sociales, para así consolidar los destinos a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles.

2. Objetivo del Turismo Comunitario:

Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, enfocado hacia procesos de emprendimiento participativos, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos y a la consolidación de los destinos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles. "Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, enfocado hacia procesos de emprendimiento participativos, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos y a la consolidación de los destinos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles". "Impulsar la planificación de los emprendimientos de turismo comunitario, acorde con las estrategias de gestión locales y los procesos de ordenamiento del territorio.

- Brindar asesoría técnica para una mayor apropiación de las comunidades y destinos de turismo comunitario de las fases del desarrollo turístico.
- Promover instrumentos de apoyo y fuentes de financiación para el turismo comunitario.

INFORME

- Impulsar canales de promoción y comercialización para el turismo comunitario.
- Fortalecer las capacidades de planificación y gestión de los gobiernos locales que promuevan la conducción del desarrollo turístico local.
- Generar a nivel local capacidades para la gestión del desarrollo turístico y del desarrollo empresarial del turismo comunitario.
- Promover la participación de la comunidad local, promoviendo el protagonismo de la mujer y los jóvenes en la actividad.
- Generar empleo y mejora de ingresos en la población local a través del emprendimiento en prestación de servicios y venta de productos conexos a la actividad turística.
- Contribuir a la reducción de la migración en las poblaciones rurales.
- Diversificar la oferta turística nacional, a través del desarrollo de productos turísticos competitivos en el ámbito rural.
- Promover el fortalecimiento de la identidad nacional y contribuir a la educación de la población colombiana sobre la ruralidad, su composición y contribución a la sociedad.
- Promover la conservación de los recursos naturales y culturales a través de su uso planificado.
- Promover la coordinación multisectorial e intersectorial fomentando las intervenciones de otros programas/proyectos públicos y/o privados fomentando el fortalecimiento de las actividades productivas tradicionales y el desarrollo de servicios básicos en el medio rural.

3. ¿Por qué la Red de Turismo Comunitario?:
La red de turismo comunitario es necesaria para articular a las diversas iniciativas existentes en el territorio nacional, en aras de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de este modelo de turismo que ha tomado relevancia en diversas regiones del país. Dicha red tiene como objetivo generar un espacio de construcción conjunta entre las iniciativas de turismo comunitario y el Viceministerio de Turismo.

- En lo Económico: El Turismo comunitario dinamiza la economía local, y a las actividades productivas propias del medio rural, pues principalmente la composición de su oferta está basada en ellas. Por consiguiente, es una actividad económica que permite generar ingresos adicionales y complementarios promoviendo el empleo y las oportunidades de desarrollo económico manteniendo un comercio justo lo cual sirve para reducir la migración y

despoblamiento de los espacios rurales, en tanto que la comunidad se beneficia e involucra en la prestación de servicios y venta de productos.

- En lo Ambiental: El Turismo comunitario promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la participación de la población local y los gobiernos regionales y locales en la gestión ambiental como parte del desarrollo turístico sostenible, promoviendo la planificación del territorio entre otras acciones que ayudan a conservar los valores ambientales del medio rural. Asimismo, el Turismo comunitario es un medio de educación y concienciación ambiental de las comunidades cuando éstas observan el interés de los visitantes por la conservación; y de los visitantes cuando éstos ven la interacción del hombre con su medio en una relación armónica propia de las culturas andino, amazónicas y de los valles de la costa.
- En lo Social: El Turismo comunitario se nutre y promueve, la permanencia de la asociatividad vinculada a formas de organización social ancestrales. La ruralidad colombiana cuenta con elementos que permiten mantener de estas formas de organización, estos elementos son por ejemplo, el manejo de los recursos naturales y bienes comunes como el agua o extensiones de terreno de uso comunitario para actividades agropecuarias a los cual se suma hoy como elemento de una nueva ruralidad, el turismo. Así también, el Turismo comunitario es un medio de mejora del hábitat comunitario pues, muchas veces a razón de él, se dota de infraestructura y servicios (por ejemplo, carreteras, transporte público, servicios básicos y públicos, etc.) a los pueblos soporte, contribuyendo así a mejorar el nivel de vida de la población local. Además, el Turismo comunitario puede promover oportunidades de participación de mujeres, jóvenes e inclusive ancianos que por lo general no encuentran espacios de participación y protagonismo en la vida comunal.
- Cultural y Educativo: En vista de la importancia que dan los visitantes a la cultura y tradiciones locales, el Turismo Comunitario tiene un papel fundamental en la conservación y recuperación a largo plazo de los elementos que las componen, (gastronomía, artesanía, folclor, costumbres, actividades tradicionales, etc.) sin ninguna imposición sino por iniciativa de, y en concertación con, las comunidades. Contribuye al fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional pues permite visualizar el valor, expresado en el respeto y la admiración de los visitantes, de la cultura local. Así mismo permite que los propios connacionales conozcan y valoren la pluriculturalidad, el multilinguismo

y la biodiversidad de nuestro país como parte del proceso educativo que requiere nuestra sociedad. Por último el Turismo Rural Comunitario permite la investigación y el aprendizaje en todos los campos técnico académicos relacionados al medio rural y la cultura local lo cual contribuye a darles el valor especial de aporte a la sociedad y su desarrollo.

- Oportunidad: Se constituye como una alternativa diferenciada del Turismo Convencional pues el Turismo Comunitario en Colombia atrae a turistas que practican una conducta responsable en sus viajes, pero en un inicio deberá estar complementando la oferta convencional

4. ¿Importancia de la Red de Turismo Comunitario?

La red de Turismo Comunitario es de suma importancia en la medida que permite generar un espacio conjunto de construcción de soluciones tanto institucionales como privadas a problemáticas comunes de las iniciativas inmersas en las dinámicas de turismo comunitario. En este sentido dicha red proveerá un lenguaje en común que permita la promoción de las iniciativas y la búsqueda de soluciones para el mejoramiento de la actividad turística.
Es de suma relevancia definir el papel de la red de turismo comunitario, pues de ello depende su buen funcionamiento. Se tiene tres funciones principales:

- Disponer de información de mercado para el sector
- Fortalecer el turismo comunitario en Colombia
- Difundir, promocionar y visibilizar el sector en el entorno social nacional e internacional.

✓ Disposición de información: La red es una instancia para facilitar la disposición de información relacionada al sector del turismo comunitario nacional. Es decir, como una forma de acceder a la información comercial general de la actividad, y al mismo tiempo, a la información sobre cada uno de los prestadores de servicios turísticos asociados a la red. El acceso a la información de mercado servirá para actualizar y adecuar los servicios turísticos a las necesidades del entorno, y así establecer una correlación entre emprendimiento y mercado. Por su parte, la identificación de los pares se plantea como fundamental, ya que a partir de ello se podrán generar alianzas, convenios y asociaciones entre quienes tengan intereses comunes, contribuyendo de esta manera a la

coordinación y al fortalecimiento del sector. Para la disposición de información se propone su sistematización en una plataforma web a la que cada uno de los participantes pueda tener acceso mediante una clave de usuario. Dicha plataforma debiera estar disponible también para cualquier persona que desee obtener información del sector.

- ✓ Fortalecimiento del sector: Como se ha señalado, en Colombia el turismo comunitario es aún emergente. Por lo mismo, la generación de una red se considera como una importante herramienta para desarrollar el sector, ya que este adquiere representatividad frente al entorno social. Se concibe como un interlocutor social y una instancia de congregación y articulación de los actores vinculados a la actividad. A partir de esto, sale a la luz la necesidad de definir los principios de la red, el modo de regulación, los mecanismos de funcionamiento y los modelos de gestión en los cuales se enmarcará el turismo comunitario nacional, en función de su fortalecimiento. Se deben alinear los objetivos, la misión y la visión que tiene cada uno de los emprendimientos las posiciones y actuar como un bloque bien constituido frente a las necesidades del entorno. Otro elemento importante es la necesidad de diseñar participativamente un plan regulador enfocado principalmente en dos áreas. La primera, orientada a brindar información acerca de los lineamientos de un turismo comunitario sustentable, para así trabajar de acuerdo con sus principios y mejorar las prácticas y servicios turísticos de los emprendimientos nacionales. La segunda, enfocada en regular y fiscalizar el funcionamiento de la red propiamente, permitiendo delinear sus objetivos, visión y misión, áreas de trabajo, tipos de participantes, y requerimientos y derechos de los participantes. La Red Nacional de Turismo Comunitario se concibe, así como una instancia de representación, formalización, regulación y fiscalización del sector.

- ✓ Promoción, difusión y visibilización del sector: Para esto, en primer lugar, la red es concebida como una instancia de coordinación entre los distintos emprendimientos relacionados al turismo comunitario. Y, en segundo término, como un espacio para difundir los servicios y productos turísticos en el medio. A través de ella se pretende incrementar el alcance del público interesado en el turismo comunitario. Se enfatiza por parte de los interlocutores la importancia de participar activamente en la difusión de las labores de la red, rechazando de

plano la adopción de posturas asistencialistas frente a los coordinadores de la red. En este sentido resalta la responsabilidad que implica ser proactivo y propositivo y, a la vez, de trabajar colectivamente. Se delinean acciones concretas que debieran realizarse a través de la red en el ámbito de difusión y promoción de los emprendimientos. Gestionar publicaciones en revistas o guías, de turismo internacionales. Diseñar una guía de satisfacción turística y compartir los resultados en la red para mejorar los servicios. Implementar información sobre cada uno de los emprendimientos nacionales de turismo comunitario asociados. Programar, implementar y difundir distintos circuitos de atractivos turísticos por cada macrozona participante de la red.

5. ¿Posibles aliados de la Red de Turismo Comunitario?

Dados los retos que implica llevar a cabo y gestionar la red de turismo comunitario, ésta requiere del apoyo de las entidades adscritas al Ministerio como lo son Procolombia, Artesanías de Colombia, Fiducoldex, Bancóldex, así como de Organizaciones Solidarias, quienes tienen una amplia experiencia con comunidades y la creación de economías solidarias en ellas.

6. ¿Cuál sería el logo de Turismo Comunitario?

Se utilizaría el potenciador actual de turismo comunitario.

INFORME

7. ¿Cuáles son los beneficios?

Entre los principales beneficios que traería consigo la red seria la posibilidad de acordar espacios comunes de construcción a problemas comunes entre las iniciativas de turismo comunitario. Así mismo dicha red podría ejercer funciones propositivas entorno a nuevos proyectos que se tengan planteados y que puedan beneficiar a sus integrantes. De igual forma la red podría ejercer la función de plataforma para la promoción de los destinos, las iniciativas, sus potencialidades y sus atractivos, en aras de crear un directorio consolidado con dicha oferta turística.

8. ¿Qué normatividad confluye en una Red para Turismo Comunitario?

- Constitución política de Colombia 1991
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
- Plan Sectorial de Turismo 2014-2018
- Lineamiento de política para el desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia Julio-2012
- Plan Estratégico Sectorial
- Criterios de sostenibilidad de la Organización Mundial del Turismo – OMT
- Objetivos del Desarrollo Sostenible
- Los 8 ejes estratégicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Los Planes de Desarrollo Turísticos de cada departamento
- Los Planes de Acción de los 12 Corredores Turísticos

9. Lanzamiento de la Red de Turismo Comunitario
En el marco del Encuentro de Turismo Comunitario del año 2018 en la ciudad de Tumaco – Nariño

10. Carta de invitación a participar en la Red de Turismo Comunitario:
Apreciado señor XXX

Reciba un cordial saludo,

"El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene dentro de sus lineamientos de Turismo Comunitario, los cuales establecen la necesidad de conformar una red que permita la construcción de soluciones conjuntas entre los diferentes actores regionales

que conforman iniciativas de Turismo Comunitario. En este sentido es de enorme orgullo para nosotros invitarlo a hacer parte de la Red de Turismo Comunitario en Colombia, la cual pretende conformar una plataforma que permita la búsqueda constante de soluciones para los problemas comunes de las comunidades étnicas y campesinas que tienen dentro de sus acciones la realización de actividades de turismo."

INFORME

- **Avances de lo realizado en las iniciativas seleccionadas**

De Enero a Abril del 2018

A través del proceso contractual con la contratista seleccionada se da inicio a los proceso de Formación y Capacitación de 60 horas en los siguientes módulos cuyas iniciativas ganadoras se encuentran dentro de los 12 corredores turísticos y estos se vienen realizando de la siguiente manera:

Acciones realizadas por el Mincit a cada una de las 52 iniciativas seleccionadas

- Remisión de comunicación firmada por la Dra. Mary Amalia Vásquez informando sobre la contratista seleccionada a cada uno de los líderes de los proyectos el cual fue realizado vía correo-e
- Visitas a las siguientes territorios

  - Magdalena – Santa Marta Camino Teyuna – 8 de febrero del 2018 Adriana Mayo, se realizó reunión con los tres proponentes seleccionadas y con la líder empresarial de Corpoteyuna Luz Zenith Cañas

  - Caquetá – Florencia – Adriana Mayo 11 de abril del en el marco del evento realizado con la GIZ – Alemana se tuvo contacto con el proponente seleccionado correspondiente al municipio de La Montañita en la cual se le aclararon los temas de la convocatoria

  - San Andrés – Providencia – Sebastián Ospina, 12 de marzo del 2018 el acompañamiento fue brindado en el inicio del primer módulo y se brindaron las explicaciones pertinentes del proyecto

  - Boyacá – Tunja – Milena Martínez 11 de abril del 2018 – Se realizó un conversatorio con el apoyo y articulación de la Gobernación de Boyacá, la socialización del Programa Turismo Comunitario

  - Guaviare – San José – Adriana Mayo, 2 al 4 de abril – Se articuló con GIZ Alemana el evento de Socialización y Plan de Trabajo en el marco del Programa de Turismo Comunitario además se coordinó con la persona que fue seleccionada y además se aclaró un tema del lugar y la participación de otros actores del territorio con el profesional de turismo dr. Jairo Bueno; en el marco del evento realizado con la GIZ – Alemana

INFORME

- Atlántico – Gálapa- Adriana Mayo, 8 de marzo del 2018 la Secretaria de Turismo del dpto. realizó el 8 de marzo la inauguración del Programa Turismo Comunitario con la participación del Secretario de Desarrollo Económico de la Gobernación, el Alcalde del municipio de Gálapa y los líderes de las otras dos iniciativas seleccionadas como son: Luruaco y Juan de Acosta

- Chocó – Nuquí del 18 al 21 de abril del 2018 – Adriana Mayo - Se realizó con APC Colombia el COL – COL de Turismo Comunitario con las diferentes comunidades del Chocó y las iniciativas seleccionadas como Ipiales, Inírida, Camino Teyuna y las del Chocó con el fin de evidenciar las experiencias comunitarias en el marco del turismo

- Bolívar – San Basilio de Palenque 22 y 23 de abril del 2018 – Adriana Mayo – El Mincit acompañó a la contratista en el tema de la revisión de los atractivos más representativos para el sector turístico así como realizar las indicaciones del programa turismo comunitario y apoyar la realización del taller del módulo correspondiente el cual fue realizado con la comunidad

- Sucre – San Onofre – Adriana Mayo, 12 y 13 de marzo del 2018 – Articulación con el módulo de iniciación para la Comunidad seleccionada así como brindar información sobre el Programa de Turismo Comunitario

- Huila – Palestina y Pitalito – Adriana Mayo, 21 y 22 de marzo del 2018 – En Articulación con la Entidad Territorial se realizó la socialización del Programa Turismo Comunitario

- Cundinamarca – Sesquilé – Adriana Mayo, 23 de marzo del 2018 – En articulación con la Alcaldía de Sesquilé se realizó la socialización del Programa Turismo Comunitario con los líderes de la iniciativa seleccionada

- Cundinamarca – Tenjo – Adriana Mayo, 17 de abril del 2018, En articulación con la Alcaldía de Tenjo se realizó la socialización del Programa Turismo Comunitario

- Reunión con la Viceministra Sandra Howard ACDI VOCA Carolina Blackburn y Adriana Mayo, 10 de abril del 2018

INFORME

- **CORREDOR SEE FLOWER (San Andrés y Providencia)**

San Andrés

Los días 5, 6 y 7 de marzo, se da inicio en San Andrés a los módulos de Introducción al Turismo, Diseño de Producto Turístico y Elaboración de Rutas Turísticas.

Los días 2 y 3 de abril, se continúa con el módulo de Planes de Negocios.

Providencia

El día 8 de marzo se da inicio al módulo de Introducción al turismo es importante indicar que el mismo fue acompañada por el Mincit a través de Sebastián Ospina quién hace parte de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible Programa Turismo Comunitario.

Los días 5 y 6 de abril, módulo de Planes de Negocios

El día 9 de abril, módulo Introducción al Turismo

Y en los días 12 y 13 de abril, módulo de Diseño de Producto Turístico

- **CORREDOR CARIBE**

Cesar, Pueblo Bello

El día 28 de febrero, marzo 1, 2 y 24 del 2018 Se inicia los módulos de Introducción al Turismo, Diseño de Producto Turístico y Diseño de Producto Turístico

El 7 de abril del 2018, Acompañamiento a la Iniciativa

Los días 11 y 12 de abril del 2018 módulo Plan de Negocios

San Marta, Iniciativa Avistamiento de Aves

Los días 28 de febrero y marzo 1 y 2 del 2018 se inician los siguientes módulos Diseño de Producto Turístico y Elaboración de Rutas Turísticas

El 10 de abril del 2018 se realizó el Acompañamiento de la Iniciativa

Santa Marta, iniciativa Gastronomía es importante indicar que los módulos que se reciben se unen las dos iniciativas ganadoras de ese Destino

5, 6 y 7 de marzo del 2018 los módulos de inicio correspondió a Diseño de Producto y Elaboración de Rutas Turísticas

INFORME

14, 15 y 16 de marzo del 2018 se continúa con el módulo de Introducción al Turismo

26 y 27 de abril, módulo Plan de Negocios

Urumita, La Guajira

17, 18, 19 y 25 de marzo del 2018 módulo del Diseño de Producto Turístico

14 y 15 de abril del 2018 módulo Plan de Negocios

8 de abril del 2018 Acompañamiento a la Iniciativa

Gálapa . Atlántico

8, 9 y 10 de marzo del 2018 Módulos de Diseño de Producto Turístico y Elaboración de Rutas Turísticas. El primer día se tuvo acompañamiento del Mincit con Adriana Mayo

17 de Abril del 2018 Coach

Juan de Acosta, Atlántico

16 de abril del 2018 Coach

San Onofre, Sucre

14, 15 y 16 de marzo del 2018, Módulo de Diseño de Producto Turístico, se tuvo acompañamiento del Mincit a través de Adriana Mayo

San Bernardo del Viento, Córdoba

5, 6, y 7 de marzo del 2018, Módulos Diseño de Producto Turístico y Elaboración de Rutas Turísticas

12, 13 y 14 de marzo del 2018 Módulo de Diseño de Producto Turístico

20 y 21 de marzo del 2018 Módulo Plan de Negocios

25 de abril del 2018 Módulo Plan de Negocios

San Basilio de Palenque, Bolívar

12, 13 y 14 de Marzo, Módulo de Diseño de Producto Turístico

23 de Abril del 2018 Módulo Diseño de Producto Turístico, el Mincit con Adriana Mayo realiza acompañamiento en este módulo y además se socializa el Programa de Turismo Comunitario

INFORME

Santa Cruz de Lorica, Córdoba

22 y 23 de marzo del 2018, Módulo Plan de Negocios

24 de abril del 2018 Coach

Riohacha, La Guajira

12, 13 y 14 de marzo del 2018, Módulo Diseño de Producto Turístico

28 y 29 de abril del 2018, Módulo Plan de Negocios

- **CORREDOR ANTIOQUIA – CHOCÓ**

Acandí, Chocó

16, 17 y 18 de abril del 2018, Módulo Diseño de Producto Turístico

Necocli, Antioquia

21, 22 y 23 de marzo del 2018, Módulo Diseño de Producto Turístico

27 de abril del 2018, Coach

- **Indicadores del Programa de Turismo Comunitario**

No. de Iniciativas Recibidas	No. de Proyectos Seleccionados	% de Participación	Valor de la Convocatoria	Valor por Iniciativa Seleccionada
527	52	9.86%	$1.500.000.000	Hasta $50.000.000 Procesos de Formación y Capacitación de 60 Horas

INFORME

- **Alianzas Estratégicas Nacionales e Internacionales con el Programa Turismo Comunitario:**
  - GIZ Alemana (Guaviare, Caquetá y Meta)
  - ONF Andina Francia (Huila)
  - Fundación Codespa – España
  - Agencia Presidencial de Cooperación – COL – COL Turismo Comunitario Chocó (Aedci - España)
  - Adel Pacífico – Proyecto de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales
  - Articulación con el Plan de Acción de los 12 Corredores Turísticos
  - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
  - Se remitieron las iniciativas recibidas a los Entes Territoriales con el fin objetivo que puedan estructurar la Red de Turismo Comunitario Departamental
  - Articulación con Parques Nacionales Naturales
  - Articulación con el Ministerio de Cultura con el Plan de Salvaguarda de San Basilio de Palenque
  - ACDI – VOCA Carolina Blackburn
  - Programa de Transformación Productiva – Convocatorias
  - Procolombia – Rueda de Negocios en el Marco de Feria Turística Anato 2018

INFORME

- **Logros y Retos 2018 del Programa Turismo Comunitario:**
  - **Logros 2018:**

- Implementar los procesos de Formación y Capacitación de hasta 60 horas en las 52 iniciativas seleccionadas en los módulos de:
  - Diseño de Producto Turístico
  - Elaboración Rutas Turísticas
  - Planes de Negocios
  - Planes de Comercialización
- Se viene contribuyendo en apoyar las Iniciativas Seleccionadas en Turismo Comunitario con el fin de lograr conjuntamente con los cuatro (4) Objetivos del Desarrollo Sostenible en cada una de las 52 iniciativas en:
  - Cuatro (4) Educación de Calidad
  - Ocho (8) Trabajo decente y crecimiento económico
  - Diez (10) Reducción de la desigualdad
  - Once (11)Ciudades y Comunidades Sostenibles
  - Diez y siete (17) Alianzas para lograr los objetivos
- Conformar la Red de Turismo Comunitario Nacional
- Realizar el IX Encuentro Nacional de Turismo Comunitario en Tumaco – Nariño en el primer semestre del 2018

INFORME

- **Retos 2018**:

- Cumplir al final del año con los cuatro (4) Objetivos del Desarrollo Sostenible
- Articular con los Entes Territoriales, el sector privado con las diferentes iniciativas seleccionadas de las Comunidades en Turismo Comunitario
- Articular algunas acciones con Organizaciones Solidarias en lo concerniente a los procesos asociativos dentro de las comunidades

➢ Bibliografía

- Constitución Política de Colombia 1991
- Lineamientos de la Política Pública en Turismo Comunitario
- Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018
- Plan Sectorial de Turismo 2014 – 2018
- Política de Turismo Social – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Programa Rutas "La apuesta por un turismo inclusivo en Latinoamérica" – Fundación Codespa
- Asistencia Técnica sector turismo
- Documento Borrador Diseño de Producto Turístico

INFORME

- Registro Fotográfico

San Onofre Sucre- Sandra Abreu

INFORME

San Onofre, Sucre Adriana Mayo

INFORME

Tunja, Boyacá Milena Martínez

INFORME

Palomino, La Guajira – Sandra Howard – Adriana Mayo

INFORME

Gálapa, Atlántico Adriana Mayo

INFORME

San Onofre – Sucre Sandra Abreu

INFORME

Palestina Huila – Adriana Mayo

INFORME

Sesquilé Cundinamarca – Adriana Mayo

INFORME

San José del Guaviare – Adriana Mayo

INFORME

Florencia Caquetá – Adriana Mayo

INFORME

Municipio de Tenjo – Adriana Mayo